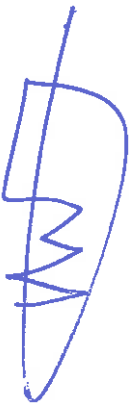




**CONSORCIO DE TV DIGITAL
"ALICANTE CANAL 21"**

EDICTO

**EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO DE TV DIGITAL LOCAL DE LA
DEMARCACIÓN DE ALICANTE.**



HACE SABER: Que el Consejo Rector del Consorcio, en su sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2020, acordó informar favorablemente y aprobar el expediente de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2019 quedando el mismo expuesto al público, de conformidad con el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, durante el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Alicante, durante los cuales y ocho más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones. En caso de no presentarse, se entenderá definitivamente aprobada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alicante, 18 de noviembre de 2020.

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO,

Fdo: Luis Barcala Sierra.